



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)**

Medellín, veintiocho (28) de mayo dos mil quince (2015)

PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	FRANCISCO JAVIER VELASQUEZ Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0763 - 00
AUTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para la audiencia inicial el **26 DE ENERO DE 2016 A LAS 9:30 A.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Previo a reconocer personería como apoderada de la Fiscalía General de la Nación, se requiere a la abogada ELIZABETH VALENCIA VALLEJO para que aporte poder original, pues el obrante a folio 279 corresponde a una copia del mismo.

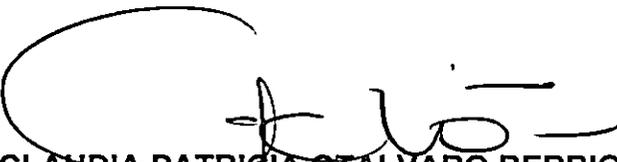
Para dar cumplimiento a lo anterior, se concede el término de cinco (5) días.

3. En atención al poder obrante a folio 264 conferido a la abogada **DIANA PATRICIA OTALVARO CARDONA** portadora de la tarjeta profesional No 236.390 por el Dr. JAIME JARAMILLO JARAMILLO¹, se le reconoce personería

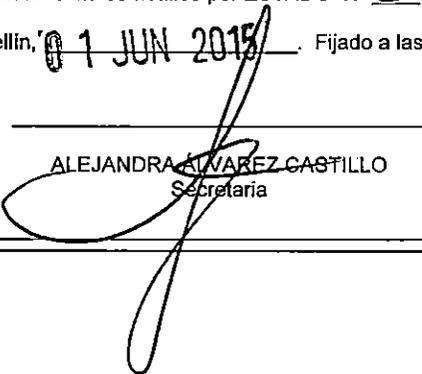
¹ Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial con facultad para constituir apoderados judiciales (folio 265).

como apoderado de la Nación – Rama Judicial – Consejo Superior de la
Judicatura.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

S.G.S.

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>80</u> el auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>01 JUN 2015</u>. Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO Secretaria</p> 
--